



## MESA DE CONTRATACIÓN I

### **ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION Y DE PROPUESTAS RELATIVAS A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO, y COMPLEMENTOS CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICIA MUNICIPAL (Expediente 12/2017)**

#### **ASISTEN:**

**Presidente:** D. Luis Vélez Santiago, Concejal Delegado General del Área de Seguridad y Movilidad

**Vocales:** D. Javier Rodríguez Busto, Director Área de Seguridad y Movilidad  
D. Eduardo Asensio Abon, Letrado de la Asesoría Jurídica General.  
D. Juan Manuel Sanz Ruiz, Delegado del Interventor General.  
D<sup>a</sup> Julia González Calleja, Intendente Jefa del servicio de Policía Municipal.

**Secretaria:** D. Daniel Veganzones Pequeño, Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad

En Valladolid, a 20 de junio de 2017

Siendo las 13:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la apertura de los sobres nº 1 y nº 2 del contrato de suministro de vestuario, y complementos con destino al Servicio de Policía Municipal mediante procedimiento abierto.

Se han presentado a la licitación las siguientes ofertas:

- 1- DAVID SAEZ MARTIN (DSM MOTOS (Lotes 4 y 5)
- 2- PACO GARCÍA PRENDAS Y ARTÍCULOS DE UNIFORMIDAD S.A. (Lote 1,2,3,4,5)
- 3- SUMINISTROS INDUSTRIALES BELLO S.A. (Lote 2 y 5 )
- 4- INSIGNA UNIFORMES S.L. (Lotes 1, 2, 3, 4 y 5)
- 5- PIELCU S.L. (Lote 3)
- 6- CARLOS BERNARDO FERNANDEZ (DANI HOMBRE) (Lote 2)
- 7- GIORDANO MORALES POCH (Lote 1)

A la vista del contenido del sobre nº1 (documentación), consta declaración responsable en el modelo previsto en el Anexo al CCP de las empresas que se enumeran, conforme a las exigencias establecidas en los Pliegos que rigen la contratación.

**Admitiendo las proposiciones presentadas, se procede a continuación a la apertura del sobre nº 2 relativo a los CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR, que viene acompañado de las muestras de los respectivos lotes, acordando la Mesa a la vista de la misma.**

1. **REQUERIR** a los licitadores DANI HOMBRE Y GIORDANO MORALES POCH la subsanación de la siguiente documentación: De conformidad con el apartado G.2 Sobre nº 2 del cuadro de características unido al pliego de cláusulas administrativas particulares, en relación con el artículo 6.5.2 apartado 3 del citado pliego, que rige la licitación: (X)La documentación correspondiente a la



oferta técnica no valorable matemáticamente deberá también presentarse cumpliendo los siguientes requisitos:4. La oferta técnica deberá presentarse en soporte informático, en CD no regrabable duplicado, en formato PDF firmado electrónicamente.

2. **REMITIR** las ofertas a los Servicios técnicos competentes para la elaboración de los informes correspondientes.

De todo lo cual, se levanta la presente acta, de lo que yo como Secretario, doy fe.